

EDICTO No. 0071-2018

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente N° IFF-08001X se ha proferido Resolución N° VCT- 001966 de fecha Treinta y uno (31) de mayo de 2016 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - NEGAR la inscripción de la cesión de derechos realizada por la sociedad CERÁMICA ITALIA S.A., titular del Contrato de Concesión No. IFF-08001X a favor de la sociedad SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S. de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

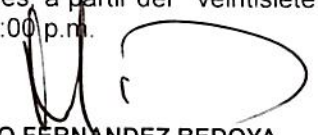
ARTÍCULO SEGUNDO. - Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase el expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE el presente pronunciamiento en forma personal a los representantes legales de las sociedades CERÁMICA ITALIA S.A. titular y cedente del Contrato de Concesión No. IFF-08001X y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S • SUMICOL S.A.S, o a quien haga sus veces, de no ser posible la notificación personal, notifíquese mediante Edicto.

ARTÍCULO CUARTO- Contra el artículo primero de la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EDUARDO JOSE AMAYA LACONTURE
Vicepresidente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del veintisiete (27) de febrero de 2018 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el Cinco (05) de Marzo de 2018 las 4:00 p.m.



MARISA DEL SOCORRO FERNANDEZ BEDOYA
Experto G3 Grado 6
Vicepresidencia de seguimiento, control y seguridad minera

Proyecto: Ana Maria Cely V